

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

360 *AUTO RENTING RIOJA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 30 de junio de 2011 ha acordado, por unanimidad:

Primero.-La reducción del capital social de la entidad en la cantidad de ochocientos treinta y nueve mil setecientos euros (839.700 euros), desde el actual de novecientos mil euros (900.000 euros) al nuevo de sesenta mil trescientos euros (60.300 euros) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de pérdidas.

La reducción se efectúa mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 9,33 euros, desde el actual de 10 euros por acción hasta el nuevo de 0,67 euros por acción. Esta reducción se realiza contra resultados de ejercicios anteriores.

Sirve de base a este acuerdo el balance aprobado por la Junta en el acuerdo anterior, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.-Modificar el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Logroño, 27 de diciembre de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña María José Martínez Portillo Heras.

ID: A110095188-1